

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TECATE, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 30 de junio de 2025

III.- De gestión administrativa

ANTECEDENTES, PERSONALIDAD JURÍDICA, ÓRGANOS DE GOBIERNO, ESTRUCTURA ORGÁNICA, PRINCIPALES INFORMES CLAVES QUE LA ADMINISTRACION UTILIZA PARA EL MANEJO DE LA ENTIDAD Y PARA EL CONTROL DEL PROCESO CONTABLE, OBJETIVOS DE LA ENTIDAD, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.

ANTECEDENTES, PRINCIPALES OBJETIVOS Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO.

1.1 ANTECEDENTES

LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL XIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON EL PROPOSITO DE PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO DEL BIEN COMUN, LA JUSTICIA SOCIAL Y CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONSIDERANDO QUE LA FAMILIA ES EL ORIGEN DE NUESTROS VALORES, POR LO TANTO NUESTRO TRABAJO Y VOLUNTAD ESTARAN ENCAMINADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MISMA, Y QUE EN LA BUSQUEDA DE NUEVAS ALTERNATIVAS QUE PROMUEVAN AL DESARROLLO E INTEGRACION INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE RESPETO, DIGNIDAD Y RESPONSABILIDAD, NACE LA NECESIDAD DE CREAR UN ORGANISMO QUE APOYE, COORDINE Y SUME LOS ESFUERZOS DE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ENTIDADES DE GOBIERNO, QUE EN FORMA SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA PARTICIPEN EN LA PRESTACION DE LA ASISTENCIA SOCIAL. Y QUE CON LA FALTA DE UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIO PROPIO Y UNA CLARA DEFINICION DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, QUE PERMITAN LA EFICAZ Y EFICIENTE PRESTACION DE LA ASISTENCIA SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE TECATE, SE TOMA LA DECISION DE CREAR LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL DENOMINADA " SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" (DIF MUNICIPAL), CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

1.2 PERSONALIDAD JURÍDICA

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, FUE CREADO COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, RECONOCIDO POR ACUERDO DE CABILDO EL DÍA 08 DE JULIO DE 1993, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1993.

EL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TECATE SE APROBO POR EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE TECATE Y SE PUBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995, TOMO CII.

REFORMAS :

PERIODICO OFICIAL No 43 DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2003 Y PERIODICO OFICIAL No 26 DE JUNIO 05 DE 2015 TOMO I

Periódico Oficial No. 66, de fecha 11 de noviembre de 2022, Tomo CXXIX, Índice

Periódico Oficial No. 09, de fecha 31 de enero de 2025, Tomo CXXXII, Índice

1.3 ÓRGANOS DE GOBIERNO

PARA EL ESTUDIO, PLANEACION Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN, EL DIF MUNICIPAL CUENTA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS SUPERIORES: LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA DIRECCION GENERAL.

PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA CUENTA PUBLICA:

LIC. MARIA ESTHER BARBOSA RODRIGUEZ Directora General

Del 01/01/2025 al 31/12/2025

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE DIF MUNICIPAL TECATE, EL DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL A EFECTOS DE CUMPLIR CON SUS FUNCIONES CONTARA CON LAS SIGUIENTES SUBDIRECCIONES:

SUBDIRECCION OPERATIVA, QUE PARA SUS FUNCIONES DE PROMOVER, COORDINAR, DESARROLLAR Y VIGILAR LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE REALICE EL DIF MUNICIPAL, CONTARA CON LOS DEPARTAMENTOS DE: PROMOCION SOCIAL, TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA, QUE PARA SUS FUNCIONES DE ADMINISTRACION, DESARROLLO Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES CON QUE CUENTA LA ENTIDAD, CONTARA CON EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.

ADEMAS DEL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECCIONES, JEFES DE DEPARTAMENTO, EL DIF MUNICIPAL CONTARA CON EL PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTENDENCIA QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, DE CONFORMIDAD CON LA APROBACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE APRUEBE LA JUNTA DE GOBIERNO.

1.5 PRINCIPALES INFORMES CLAVES QUE LA ADMINISTRACION UTILIZA PARA EL MANEJO DE LA ENTIDAD Y PARA EL CONTROL DEL PROCESO CONTABLE.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

ESTADO DE ACTIVIDADES

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TECATE, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 30 de junio de 2025

III.- De gestión administrativa

1.6 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

LAS CIFRAS QUE SE INCLUYEN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO DETERMINADAS SOBRE VALORES HISTORICOS.

b) PROPIEDAD Y EQUIPO

LAS ADQUISICIONES DE EQUIPO SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICION. A PARTIR DE ENERO DE 2014 EN APEGO A LA LGCG Y REGLAMENTACION DE CONAC SE AFECTA EL ACTIVO CON ADQUISICIONES DE COSTO MAYOR A LOS 70 UMAS, Y LOS MENORES SE CONSIDERAN GASTO.

INGRESOS Y GASTOS

LOS INGRESOS SON RECONOCIDOS Y REGISTRADOS CONTABLEMENTE CUANDO SE REALIZAN; LOS COSTOS Y GASTOS SON RECONOCIDOS Y REGISTRADOS SOBRE LA BASE DE LO DEVENGADO.

d) OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

SE UTILIZA COMO LEGISLACION PRINCIPAL PARA REGIR LA RELACION PATRONAL CON LOS EMPLEADOS LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASI COMO SUPLETORIAMENTE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LAS INDEMNIZACIONES QUE LA ENTIDAD DEBERÁ PAGAR A LOS EMPLEADOS QUE DESPIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA AFECTARAN LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DEL AÑO EN QUE SE DETERMINE QUE EXISTE EL PASIVO EXIGIBLE POR ESTE CONCEPTO CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE, ESTAS INDEMNIZACIONES SE CALCULARÁN A RAZÓN DE TRES MESES DE SALARIO MÁS VEINTE DÍAS POR CADA AÑO TRABAJADO.

LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD SE CUBRE A RAZÓN DE QUINCE DÍAS DE SALARIO POR CADA AÑO DE SERVICIO PRESTADO, CUANDO SEAN SEPARADOS DEL EMPLEO INDEPENDIENTEMENTE DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SEPARACIÓN. EN CASO DE RETIRO VOLUNTARIO PARA TENER DERECHO A ESTE BENEFICIO, EL TRABAJADOR DEBE TENER POR LO MENOS TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO, LA AFECTACIÓN A RESULTADOS SE EFECTÚA AL MOMENTO DE PRESENTARSE A EXIGIBILIDAD CORRESPONDIENTE.

1.7 OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL, APOYANDO, COORDINANDO Y SUMANDO LOS ESFUERZOS DE LOS CIUDADANOS, AGRUPACIONES Y ENTIDADES DE GOBIERNO, QUE EN FORMA SOLIDARIA Y SUBSIDIARIA PARTICIPEN EN LA PRESTACION DE LA ASISTENCIA SOCIAL, A LOS CIUDADANOS MENOS FAVORECIDOS CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL EN LO INDIVIDUAL Y LO CORRECTIVO, BASADO EN LA PROMOCION DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS.

PRINCIPALES OBJETIVOS

I.- INTEGRACIÓN SOCIAL Y FAMILIAR

ORIENTAR Y AYUDAR A LA INTEGRACIÓN FAMILIAR DESTACANDO LA ATENCIÓN A GRUPOS DE ANCIANOS PROPORCIONADA A TRAVÉS DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE LA ALEGRÍA, ATENDIÉNDOSE EN CONFECCIÓN DE MANUALIDADES, EXPOSICIONES, ASÍ COMO CONVIVENCIA PERIÓDICA Y A SU VEZ INTEGRAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA A LA SOCIEDAD.

II.- ASISTENCIA SOCIAL A DESAMPARADOS:

LA ASISTENCIA SOCIAL A DESAMPARADOS CONSISTE BÁSICAMENTE EN AYUDAS DIVERSAS (ECONÓMICAS, EN ESPECIE) Y CONSULTAS MEDICAS ESPECIALIZADAS Y GENERALES.

III.- PREVENCIÓN

ESTE OBJETIVO SE REALIZA PRINCIPALMENTE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PARA PREVENIR ENFERMEDADES, PLATICAS PARA ORIENTAR Y PREVENIR SITUACIONES INCONVENIENTES EN LOS ADOLESCENTES.

IV.- ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA

LA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA SE PROPORCIONA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE DOTACIÓN MENSUAL DE DESPENSAS ALIMENTICIAS (PRODUCTOS PROVENIENTES DEL DIF ESTATAL).

V.- DESARROLLO COMUNITARIO

SE COORDINAN ACTIVIDADES CON LA RED MÓVIL DEL DIF ESTATAL PARA LLEVAR SERVICIOS DE BRIGADAS MEDICO-ASISTENCIALES Y PLATICAS DIVERSAS A LAS COMUNIDADES.

VI.- ASISTENCIA JURÍDICA

EXISTE COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DEL DIF ESTATAL AL CUAL SE CANALIZA LOS CASOS DE MALTRATO Y ABANDONO DE MENORES

VII.- DESARROLLO CIVICO, ARTISTICO Y CULTURAL

SE REALIZAN EVENTOS COMO EL DÍA DE REYES, DÍA DEL NIÑO, DÍA DE LA MADRE, FESTIVAL DE REGRESO A CLASES Y ALGUNOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES.

VIII.- FORMACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACION

SE OFRECEN CURSOS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO PLÁTICAS A GRUPOS DE PADRES DE FAMILIA Y PUBLICO EN GENERAL TALES COMO: NUTRICIÓN, CONTROL DE NATALIDAD, PREVENCIÓN DE DELITOS, ETC.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TECATE, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 01 de Enero al 30 de junio de 2025

III.- De gestión administrativa

1.8 ATRIBUCIONES Y FUNCIONES:

EL DIF MUNICIPAL PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS REALIZARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES;

I.- PROMOVER Y PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

II.- APOYAR AL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD

III.- REALIZAR LAS ACCIONES DE APOYO EDUCATIVO PARA LA INTEGRACION SOCIAL Y DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO A LOS SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL.

IV.- PROMOVER E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ.

V.- FOMENTAR, APOYAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA O ASOCIACIONES CIVILES Y TODO TIPO DE ENTIDADES PRIVADAS, CUYO OBJETO SEAN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE AL EFECTO CORRESPONDAN A OTRAS DEPENDENCIAS.

VI.- APOYAR LA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DE ANCIANOS DESAMPARADOS Y DE MINUSVALIDOS SIN RECURSOS.

VII.- LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCION DE INVALIDEZ, MINUSVALIA, INCAPACIDAD Y DE REHABILITACION DE INVALIDOS, EN CENTROS NO HOSPITALARIOS COMO SUJECION A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE SALUD.

VIII.- REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE ASISTENCIA SOCIAL, CON LA PARTICIPACION EN SU CASO, DE LAS AUTORIDADES ASISTENCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL O DEL ESTADO.

IX.- REALIZAR Y PROMOVER LA CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ASISTENCIA SOCIAL.

X.- REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE INVALIDEZ, MINUSVALIA E INCAPACIDAD.

XI.- PARTICIPAR EN PROGRAMAS DE REHABILITACION ESPECIAL.

XII.- LAS DEMAS QUE ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES O AQUELLAS QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos

y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARIA ESTHER RODRIGUEZ BARBOSA
DIRECTORA GENERAL

DIF
GOBIERNO DE
TECATE, B.C.